

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Atención al Público: Lunes a viernes de 8am a 2pm (asignación de turnos hasta la 1pm).

Consejo: Presentándose temprano agilizará su trámite, reduciendo el tiempo de espera para ser atendido.

Requisitos

- Se requiere la presencia de la persona a registrar, acompañado del declarante.
- Original de la **copia integral del acta de nacimiento** francesa (no del extracto) de la persona a inscribir, **apostillada y traducida** por un traductor oficial.
La Apostilla se tramita en la Corte de Apelación que corresponda por jurisdicción al lugar del nacimiento, donde también puede solicitar la lista de traductores oficiales.
- Identificación de los padres: Si son colombianos, la **cédula de ciudadanía** original y una fotocopia de la misma por ambos lados.
- Si uno de los dos padres posee otra nacionalidad, deberá presentar **pasaporte vigente** y una fotocopia del mismo.
- Conocer el RH y Grupo Sanguíneo de la persona a inscribir (a partir de los 7 años).

Nota: Este servicio no tiene costo.